

OSORNO 26-09-2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMODATO PRECARIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y VECINOS VILLA PARQUE NACIONAL

DECRETO N° 9.217

VISTOS:

El Acuerdo del Concejo Municipal de Sesión ordinaria N°31, Acuerdo N°501, de fecha 29 de agosto de 2023, en la que se aprueba el comodato precario a Vecinos Villa Parque Nacional un inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Osorno ubicado en Chauracahuin N°1865, Villa Parque Nacional, de la comuna y ciudad de Osorno.

*El contrato de comodato precario de fecha 20 de septiembre de 2023, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y Vecinos Villa Parque Nacional, representada por doña **Ana Elizabeth Delgado Aubel**.*

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de comodato precario de fecha 20 de septiembre de 2023, celebrado entre Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don **Emeterio Carrillo Torres**, en su calidad de alcalde y Vecinos Villa Parque Nacional, representada por doña **Ana Elizabeth Delgado Aubel**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE OSORNO

EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/BGA

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Secretaría Municipal.
Org.Comunitarias.
Interesado.
Control.
Asjur.
Idoc.1627531

